

Sólo 5 CCAA pagarán el 26% de la extra de 2012 antes de fin de año

Castilla-La Mancha, La Rioja, Galicia, Canarias y Navarra restituirán al médico este año la cuarta parte de la paga de Navidad que el Gobierno suprimió en 2012. El resto aún no conocen la fecha o deberán esperar a 2016.

Francisco Goiri. Madrid | fgoiri@diariomedico.com | 05/10/2015 00:00

Cinco comunidades (Castilla-La Mancha, La Rioja, Galicia, Canarias y Navarra) seguirán el ejemplo del Gobierno de Mariano Rajoy y devolverán antes de que finalice este año el 26,23 por ciento de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que deben a sus facultativos. Las tres primeras lo harán, además, en la nómina de octubre, mientras que Canarias y Navarra afirman que pagarán ese porcentaje "antes de diciembre", pero sin concretar fecha.

Castilla y León forma parte del grupo de autonomías que abonarán parte de esa paga antes de que acabe el año, pero es mucho más inconcreta que las cinco primeras. La Junta anunció la semana pasada en la Mesa de Función Pública que devolverá parte de ese 26,23 por ciento antes de diciembre, pero no aclaró cuánto ni cuándo, lo que provocó que todos los sindicatos se levantaran y abandonaran la mesa de negociación.

- **Castilla y León asegura que pagará una parte del porcentaje antes de diciembre, pero no concreta cuánto ni cuándo, lo que ha provocado un plantón sindical en la mesa**

En el lado opuesto al de las pagadoras, otras cinco autonomías (Murcia, País Vasco, Andalucía, Baleares y Cantabria) se amparan en el contexto económico y en la necesidad de cumplir con los objetivos de déficit marcados para demorar (al menos hasta 2016) el abono de la extra adeudada.

Las consejerías de Hacienda de las seis autonomías restantes (Cataluña, Extremadura, Madrid, Aragón, Comunidad Valenciana y Asturias) aseguran que aún no hay una decisión tomada o que están negociando el calendario y las condiciones de pago en sus mesas de Función Pública. Aun así, fuentes oficiales de este grupo de indecisas dejan entrever la dificultad de que esas negociaciones concluyan en acuerdos para hacer efectivo el abono de la extra antes de 2016.

- **En el caso de los médicos, CESM**

Malestar profesional

El Real Decreto-ley 10/2015, del pasado 11 de septiembre, autorizaba al Gobierno a devolver a los funcionarios públicos una parte de la paga extra de Navidad suprimida en 2012, concretamente un 26,23 por ciento (equivalente a 48 de los 183 días totales a que correspondía esa paga). Previamente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 había autorizado a las comunidades a devolver un 24,04 por ciento de esa paga (equivalente a 44 días), pago que todas las autonomías hicieron efectivo en los primeros meses de 2015 (salvo Andalucía, que lo hará en febrero de 2016). Una vez resueltos ambos

pagos, quedaría por devolver el 50 por ciento restante de la extra (los 92 días que faltan), que, según el Ministerio de Hacienda, se abonará en un único pago en el primer semestre de 2016.

Más allá del malestar generado entre los profesionales sanitarios por la supresión de la paga -y de los 3 años que el Gobierno ha tardado en devolverla-, los sindicatos se quejan de que Hacienda haya dejado en manos de las autonomías el pago de una retribución que en 2012 suspendió con una norma de obligado cumplimiento para todas ellas. El decreto gubernamental del pasado 11 de septiembre dice literalmente que, "de no permitirlo su situación económico-financiera en 2015", las autonomías podrán hacer efectivo el pago "en el primer ejercicio presupuestario en que dicha situación lo permita", criterio que han seguido las autonomías que no devolverán el 26,23 por ciento en 2015 y, según los sindicatos, el que también seguirán las 6 indecisas.

En números redondos, el desembolso que ese 26,23 por ciento supone para las autonomías varía mucho en función del volumen de funcionarios adscritos a ellas, y oscila, por ejemplo, entre los 56,5 millones que confiesa Galicia, los 30 que debe desembolsar Canarias, o los 27 millones que le costará a la Región de Murcia pagar esa cuarta parte de la extra.

En el caso de los médicos (funcionarios del Grupo A), CESM estima que ese 26,23 por ciento se traduce en 540 euros brutos de media, si se toma como referencia una paga total de 2.060 euros, a los que habría que añadir el porcentaje de trienios y carrera, que varía según cada facultativo.

financiación extra

Para afrontar esas cantidades este año, Canarias ha tenido que elaborar una ley de crédito extraordinario (por un valor total de 39,9 millones), que, según fuentes de su Consejería de Hacienda, "se tramitará en el Parlamento por vía urgente, de forma que el pago de la extra podría hacerse efectivo en octubre o noviembre".

El resto de las comunidades que pagarán en 2015 no hablan de líneas adicionales de crédito, sino que fían el pago al remanente de sus arcas. En Galicia, por ejemplo, su consejero de Hacienda, Valeriano Martínez, ha asegurado en el Parlamento regional que la devolución "no afectará a la estabilidad presupuestaria", y Navarra, además de pagar el 26,23 por ciento en diciembre, espera abonar el 50 por ciento restante "en los primeros días de 2016", según su consejera portavoz, Ana Olló.

Entre las que demorarán el pago a 2016, Murcia recuerda por boca de su consejero de Hacienda, Andrés Carrillo, que el abono del 24,04 por ciento efectuado el pasado marzo supuso el desembolso de 25 millones de euros, "cuantía que sería imposible encajar este año en las cuentas regionales".

La Consejería vasca de Administración Pública recuerda que en el País Vasco se compensó la supresión de la extra de 2012 con el adelanto de la paga de junio de 2013, por lo que la devolución se hará ahora de "forma más acompasada".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2015/10/05/area-profesional/profesion/solo-5-ccaa-pagaran-el-26-de-la-extra-de-2012-antes-de-fin-de-ano>